



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001435-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en materia de infraestructuras, estrategia logística y transporte, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001435 a PNL/001438.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Es una evidencia que allí donde hay servicios públicos sanitarios, educativos y de asistencia social; servicios, públicos o privados, tanto culturales como deportivos, de ocio y esparcimiento; donde hay empleo y vivienda, hay población.

Invertir en infraestructuras, invertir en transporte público y sostenible e invertir en logística es crucial para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad, ya que impulsa la competitividad, genera empleo, mejora la productividad y reduce desigualdades.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 70.1.8.º, dispone que *la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de: Ferrocarriles, carreteras y caminos que transcurran íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma y, en los mismos términos, los transportes terrestres, fluviales, por cable o tubería. Centros de transporte, logística y distribución en el ámbito de la Comunidad.*



La falta de ambición política del Gobierno de la Junta de Castilla y León a la hora de afrontar y de definir sus políticas públicas de movilidad y su incapacidad para asumir sus competencias, nos obliga a poner en el punto de mira la necesidad de solucionar los problemas reales de los ciudadanos.

Defender la movilidad sostenible, la puesta en marcha de un plan de impulso y mejora de nuestras infraestructuras, fomentar el transporte público, garantizar un transporte digno, implantar el transporte a la demanda en todo el territorio, definir e implantar el mapa de actualizado del transporte de viajeros en coordinación con el mapa estatal, impulsar el desarrollo logístico de nuestra Comunidad, garantizar una mayor accesibilidad territorial y avanzar en el desarrollo equilibrado de nuestra Comunidad es competencia exclusiva del Gobierno de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ejecutar de forma prioritaria, antes de finalizar el año 2025, la redacción de los proyectos, así como la licitación y ejecución de, al menos, las infraestructuras pendientes siguientes:

A) Ávila

- CL-505 desde La Cañada a límite C. A. de Madrid.
- CL-605 de Madrigal de las Altas Torres a límite provincia de Salamanca (Cantalapiedra).
- AV-500 con la SG-500 El Espinar.
- Fisura del puente en la AV-901 pk 15.

B) Burgos

- Variante de Aranda de Duero.
- CL-629 conexión de las Merindades con el País Vasco.
- BU-551 Medina de Pomar-Losa.
- BU-701 BU-703 Villalmondar-NI.
- BU-703 Villafranca Montes de Oca-NI.
- BU-704 Tosantos-Villalómez.
- BU-710 Belorado-Briviesca.

C) León

- Carretera Ponferrada-La Espina.
- Autovía León-Braganza.
- LE-7311 de Corporales a Oñoro.
- Rotonda entre la CL-622 y la N-630 de acceso al Polígono Industrial de León.
- CL-623 Caballes.



- CL-626 desde el límite de la C. A. de Asturias a límite provincia de Palencia y desde Piedrafita de Babia a límite de la C. A. de Asturias.
- LE-941 de Sahagún al límite provincia de Valladolid.
- LE-315 de Robles de la Valcuerna a Piedrafita la Mediana.
- Variante LE-715.
- Puente entre San Miguel de Escalada y la Aldea del Puente.

D) Palencia

- CL-626 Aguilar-Guardo + Variante Guardo.
- CL-615 Guardo-Palencia.
- P-970 Cisneros.
- P-921 Ampudia a Torremormojón.
- P-943 Ampudia límite Valladolid.
- P-913 Villarramiel a límite Valladolid.
- Travesía de la carretera P-141 en Antigüedad.
- Puente de Peña Barrio de la CL-626 en Cervera de Pisuerga.
- Eliminación de las antiguas vías férreas que de la carretera autonómica P-123 Calabazanos-Venta de Baños.
- Variante de la carretera P-980 en Población de Campos.

E) Salamanca

- Variante de Población Aldeaseca de la Frontela SA-801.
- Variante de Villares de Yeltes SA-325.
- SA-105 entre Peñaranda de Bracamonte y el límite de la provincia de Ávila.
- SA-213 en los términos municipales de Alba de Yeltes y Aldehuela de Yeltes.
- Conversión de la CL-510 en autovía entre Salamanca y Alba de Tormes.
- Construcción segundo puente sobre el río Tormes en Alba de Tormes.

F) Segovia

- Cierre de la circunvalación de la ciudad de Segovia.
- Acondicionamiento de la SG-500 El Espinar.
- Desdoblamiento de la CL-601 entre Segovia y el Real Sitio de San Ildefonso.
- Desdoblamiento CL-605 desde Segovia-Valverde-Santa María.

G) Soria

- Desdoblamiento de la CL-101 de Ágreda (N-122) a límite C. A. de Castilla-La Mancha.
- SO-340 Gómara a límite de la C. A. de Aragón.
- CL-116 El Burgo de Osma (N-122) a Almazán (A-15).



- SO-132 de Medinaceli (N-II) a Barahona (CL-101).
- SO-152 Berlanga de Duero a límite C. A. Castilla-La Mancha.
- CL-117 de límite provincia de Burgos a Abejar (N-234).
- SO-154 Barcones a límite C. A. Castilla-La Mancha.
- Construcción de las variantes de población pendientes: variante de Villasayas, Lodaes de Osma, Hortezueta, Morón de Almazán, Monteagudo de las Vicarías, Covalada y Duruelo de la Sierra.

H) Valladolid

- VA-801 Ataquines a Castejón de Trabancos.
- VA-900 Valladolid-Torremormojón en el tramo comprendido entre los municipios de Mucientes a Cigales.
- VA-524 travesía de Tordehumos.
- VA-301 de la VA-601 Portillo a la N-601.
- Puente río Pisuerga Cabezón.

I) Zamora

- ZA-111 entre Rionegro del Puente y el límite de la provincia de León.
- ZA-902 de Tábara a Fonfría.
- ZA-714 de Pajares de la Lampreana a Arquilinos.
- ZA-306 de Pubblica de Campeán con la provincia de Salamanca.
- ZA-921 entre La Puebla de Sanabria y Rihonor.
- Construcción de las variantes de población pendientes: variante de Cañizo, Moraleja del Vino, San Martín de Valderaduey, Aspariegos, Castroverde de Campos, Entrala, Pozoantiguo, Manganeses de la Lampreana, Pajares de la Lampreana, San Martín de Tábara, Escober.

2. Incluir en las líneas estratégicas de actuación de la Estrategia Logística de Castilla y León 2030, las siguientes actuaciones.

- A) La creación del Enclave Logístico Regional CYLOG previsto en los municipios de Villamuriel de Cerrato, Venta de Baños y Magaz de Pisuerga.
- B) La Creación del Enclave Logístico Regional CYLOG en el municipio de Aranda de Duero.
- C) La creación del Enclave Logístico Regional CYLOG en el Polígono de Valcorba, Soria.

3. Definir el nuevo sistema concesional de transporte de Castilla y León, que incluya las siguientes medidas:

- Aprobar los anteproyectos de explotación.
- Apertura de un periodo de exposición pública para presentación de alegaciones a cada proyecto de explotación.
- Elaboración de los proyectos de explotación definitivos de las nuevas concesiones.



- 4. Licitar y adjudicar los contratos de las nuevas concesiones de transporte público.**
- 5. Impulsar acuerdos con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para coordinar el Mapa Autonómico y Estatal cumpliendo la Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León.**
- 6. Implantar el servicio de transporte a la demanda en todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.**
- 7. Licitar los contratos de concesión del Transporte metropolitano de Burgos, León, Salamanca, Segovia, Valladolid.**
- 8. Ampliar e implantar el transporte metropolitano en la segunda corona del alfoz de Valladolid.**
- 9. Garantizar un transporte digno a los vecinos y vecinas de Renedo de Esgueva, Valladolid.**
- 10. Garantizar un transporte digno a los vecinos y vecinas de Medina de Rioseco, Villanubla y Fuensaldaña en sus conexiones con Valladolid.**

Valladolid, 3 de junio de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán